



Castilla-La Mancha

Dirección General de Industria, Energía y Minas
Consejería de Fomento



Avda. Río Estenilla, s/n - 45071 Toledo

RESOLUCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2015 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS ENCARGADAS DE LA GESTIÓN DE AYUDAS DEL PLAN RENOVE DE ELECTRODOMÉSTICOS EN CASTILLA-LA MANCHA PARA LA CAMPAÑA 2015, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 16 DE MARZO DE 2015 DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO (DOCM. Nº 58, DE 25 DE MARZO DE 2015).

Examinadas las solicitudes de participación presentadas en plazo al procedimiento de concurrencia convocado para la selección de entidades colaboradoras en la Orden de 16 de marzo de 2015, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Plan Renove de Electrodomésticos en Castilla-La Mancha, destinadas a la compra de electrodomésticos de alta eficiencia energética, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2015, y de conformidad con lo dispuesto en la Base 3ª de la misma, así como en la normativa estatal y autonómica aplicable en materia de subvenciones y ayudas públicas

RESUELVO

DESIGNAR como Entidad Colaboradora encargada de la gestión del Plan Renove de Electrodomésticos en Castilla-La Mancha, a la **Asociación de Comerciantes de Electrodomésticos, Muebles de Cocina y Autónomos (ACEMA)**, cuya participación en la gestión de ayudas se instrumentalizará a través de sus establecimientos/locales asociados ubicados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha incluidos en el Anexo a la presente Resolución, según los datos proporcionados por esa Asociación, sin perjuicio de lo dispuesto, respecto de la adhesión de establecimientos no asociados, en la Base 3 apartados 4, 5, 6 y 7.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Fomento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 17 de abril de 2015
EL DIRECTOR GENERAL
DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Alfonso Vázquez Varela de Seijas

